

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA PAVIMENTACIÓN POR CALLE MINA SANTA CRUZ DE AYALÁ ENTRE AVENIDA PROL. ÁLVARO OBREGÓN Y AVENIDA MANUEL CLOUTHIER, COLONIA 22 DE DICIEMBRE, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

**PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**, EN SU CARÁCTER DE SUBGERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EL ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

<b>PROPUESTAS SOLVENTES</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO (SIN IVA)</b>	<b>LUGAR</b>
1. CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.	\$ 1,135,866.21	PRIMERO
2. OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	\$ 1,181,163.49	SEGUNDO
3. ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 1,246,880.18	TERCERO

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO AL DICTAMEN CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PROPOSICIÓN ACEPTADA DETERMINA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A: **CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE \$ 1,135,866.21 (SON: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO MÁS BAJA Y QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS; POR LO TANTO, LA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN No. GE-AYTO-JAPAC-2023-SD-028 D**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

**FIRMAS**

**C. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO  
SUBGERENTE DE OBRAS.**

**PARTICIPANTES**

1.- OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.

*Mario Iribel S*

2.- CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.

*SMB*

3.- ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, S.A. DE  
C.V.